



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

DECRETO EXENTO N° 1462
ANGOL, 585/

VISTOS:

19 JUN. 2018

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2º, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
38115817		GLORIA CARRASCO GARCIA	29.05.18	12.06.18	15
57442327		ALICIA CISTERNA ESCOBAR	28.05.18	01.06.18	05
57472943		ISABEL OPORTO ESTRADA	28.05.18	01.06.18	05
57474452		JORGE NORAMBUENA MORALES	29.05.18	27.06.18	30
54033685		MACARENA AREVALO ALARCON	30.05.18	01.06.18	03
57472944		ULDA BAEZA ECHEVERRIA	30.05.18	05.06.18	07
57472866		CRISTINA MORALES PARADA	30.05.18	19.06.18	21
57474459		JOSE PACHECO MELLADO	30.05.18	21.05.18	23

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



MARIO BARRAGAN SALGADO
ANGOL SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JOS/PUP/pos.-
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• D.E.M.
• Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL